

Jesús Casquete

# Movimientos sociales y democracia

*Jesús Casquete es profesor titular de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos en la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y responsable del Área de movimientos sociales de Bakeaz. Ha cursado estudios de Ciencia Política en la New School for Social Research de Nueva York (1993-1995). Durante los años 2001 y 2002 ha sido investigador invitado en el Wissenschaftszentrum Berlin für Sozialforschung, financiado por la Fundación Alexander von Humboldt. Sus intereses investigadores se centran en el análisis de la acción colectiva y en la filosofía política. Algunas de sus publicaciones más recientes en estas áreas son: Política, cultura y movimientos sociales (Bilbao, Bakeaz, 1998), "Nuevos y viejos movimientos sociales en perspectiva histórica" (Historia y Política, 6, 2001), Acción colectiva y sociedad de movimientos. El movimiento antimilitarista contemporáneo en el País Vasco-Navarro (Cuadernos Sociológicos Vascos, 7; Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2001), la edición, traducción e introducción al libro del sociólogo y psicólogo clínico italiano Alberto Melucci titulado Vivencia y convivencia. Teoría social para una era de la información (Madrid, Trotta, 2001), "Liberalismo, cultura y neutralidad estatal" (Signos Filosóficos, 6, 2001), From Imagination to Visualization: Protest Rituals in the Basque Country (Berlín, WZB, 2003), así como coautor de un estudio sobre el 1 de Mayo editado por Dieter Rucht bajo el título de Berlin, 1. Mai 2002. Politische Demonstrationsrituale (Opladen, Leske + Budrich, 2003).*

*¿Qué papel están llamados a desempeñar los movimientos sociales en las democracias contemporáneas, esto es, en sistemas políticos que aspiran a poner la política al alcance de toda la ciudadanía? A esta cuestión pretende responder el presente trabajo. Frente a posturas elitistas que devalúan el ideal democrático estigmatizando los esfuerzos subpolíticos como actividades extrasistémicas, e incluso antisistémicas, en este trabajo se reivindica el potencial de oxigenación y revitalización democrática de los movimientos sociales, en particular en aquellas democracias que hacen de la deliberación pública abierta su principal capital legitimatorio ante la ciudadanía. El imperativo de civilidad que guía a la mayoría de los movimientos, así como su probada capacidad histórica de construir utopías realistas, son dos directrices que nos ayudan a comprender las funciones inmediatamente políticas que desempeñan estos actores de intermediación de intereses y de configuración de valores que son, o pueden llegar a ser, los movimientos sociales.*

## ÍNDICE

1. La subpolítica bajo sospecha	1
2. Funciones de los movimientos sociales en sistemas democráticos	4
■ Identificación de problemas y/o riesgos	
■ Representación de grupos discriminados o representación de intereses discriminados de grupo	
■ Contrapoder crítico	
■ Propuesta de alternativas	
■ Escuelas de democracia	
3. Conclusión	6
Notas	7
Bibliografía	7

Porque hay tanta distancia de cómo se vive, a cómo se debería vivir, que quien deja a un lado lo que se hace por lo que se debería hacer, aprende antes su ruina que su preservación.

Maquiavelo

El hombre razonable se adapta al mundo; el hombre irrazonable persevera en su intento de adaptar el mundo a sí mismo. Es por ello por lo que todo progreso depende del hombre irrazonable.

George Bernard Shaw

## 1 La subpolítica bajo sospecha

En las sociedades altamente diferenciadas de la tardomodernidad menudean los protagonistas, analistas y observadores de lo político que insisten en relegar los movimientos socia-

les y otros esfuerzos por intervenir desde abajo en la configuración del todo social a la categoría de manifestaciones patológicas, anacrónicas y espurias, es decir, prescindibles. Según esta perspectiva, la intervención “subpolítica” (Beck) no representaría sino el esfuerzo por parte de “cuerpos extraños” de dudosa legitimidad por interferir en el “correcto”—en el sentido de imperturbado— funcionamiento del sistema de intermediación de intereses típico de las sociedades contemporáneas, es decir, del conjunto de mecanismos establecidos de comunicación entre los ciudadanos y sus gobiernos. Correlativamente, por continuar con esta interpretación temerosa de la “irrupción de las masas” como sujeto político (Canetti, 2000; Sloterdijk, 2000), los actores privilegiados para acceder a la esfera resolutive de la política, pero también a la deliberativa, serían los partidos políticos y los grupos de interés, concebidos ambos como interlocutores expertos capaces de desenvolverse con soltura y *know-how* en la procelosa trama de complejidad que mejor caracteriza a nuestras sociedades. Las iniciativas ciudadanas *ad hoc*, los movimientos sociales dotados de estructuras más o menos formales, las organizaciones no gubernamentales, los grupos de expertos ajenos al sistema de autoridad (investigadores universitarios, por ejemplo) o los grupos de autoayuda serían todos ellos portadores potenciales de un desafío a la democracia en la medida en que osan cuestionar la monopolización de la actividad política por parte de aquellos actores colectivos que, bien han sometido sus programas a la sanción electoral de la ciudadanía (caso de los partidos políticos), bien constituyen organizaciones relativamente formales, profesionalizadas e internamente diferenciadas que, pese a no contar con el respaldo del voto ciudadano, se encargan de transmitir a las instancias decisorias de la política intereses más o menos generales (por ejemplo, organizaciones empresariales o sindicatos de trabajadores). Por añadidura, y en agudo contraste con las instituciones y organizaciones representativas, el rasgo de su baja o nula formalización sirve de coartada a los detractores de la política extrainstitucional para descalificar estas iniciativas surgidas desde la ciudadanía con el argumento de que no “representan a nadie”. Se ignora con tal reproche que, en su sentido más genérico, *representación* quiere decir, como apunta Hanna Pitkin, “**hacer presente en algún sentido algo que, sin embargo, no está presente literariamente [sic] o de hecho**” (1985: 10. Cursiva en el original).

Quienes defienden una lectura elitista de este cariz suscriben por lo general una interpretación empírica de la democracia. En su versión clásica de la pluma de Schumpeter, dicha interpretación sostiene que “**el método democrático es aquel sistema institucional, para llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder para decidir por medio de una lucha de competencia por el voto del pueblo**” (1968: 343). Con una conceptualización tal, la democracia se ve relegada las más de las veces a la condición de mero *método* con ciudadanos apáticos (una *contradictio in terminis*) como protagonistas que delegan y *dejan hacer* a los profesionales de la política, en lugar de ser concebida como un mecanismo para regular colectivamente la convivencia entre individuos que se perciben a sí mismos como eficaces políticamente, corresponsables y copartícipes en el diseño de un proyecto societal determinado. En consecuencia, siempre desde este punto de vista que desconfía de las potencialidades de la ciudadanía organizada, la participación en la *cosa pública* quedaría relegada a un momento puntual en el tiempo, precisamente al momento de la escenificación ritual del mito democrático que son las elecciones, con los partidos políticos como actores estelares; al margen de esta ocasión esporádica, la mejor contribución que cabe esperar de los ciudadanos es su aquiescencia y complicitad como meros espectadores, nunca como agentes efectivos, esto es, como sujetos políticos.

Está efectivamente en lo cierto esta sensibilidad política recelosa de la participación ciudadana al resaltar el hecho de que la vida democrática no ha de perder de vista los procedi-

mientos. Sin embargo, los movimientos sociales —la forma subpolítica que ocupará nuestra atención en lo que sigue— no se conforman, no pueden conformarse sin traicionar su misma esencia y razón de existir, con una definición estrecha de la democracia que relega el papel ciudadano a depositar periódicamente una papeleta electoral. Su praxis remite, por el contrario, a una definición más bien normativa que subraya la intervención participativa en los asuntos que afectan al presente y futuro del todo social, esto es, a una concepción que pugna por radicalizar intensiva (más profunda en aquellos temas efectivamente recogidos en el abanico de intervenciones estatales) y extensivamente (ensanchando el abanico de temas sujetos a la decisión política) el principio democrático (Rödel, Frankenberg y Dubiel, 1997). Así pues, el objetivo último de la radicalización democrática no es otro que hacer de la política una actividad que esté, cuando menos potencialmente, al alcance de todo el mundo.<sup>1</sup> Radicalizar la política en este doble sentido implica, entre otras cosas, que los ciudadanos comprometidos en los movimientos sociales no se resignan a, o mejor, discrepan de una concepción de la democracia como la forma más apropiada para la administración procedimental del consenso en el marco de las sociedades complejas (Melucci, 2001), sino que aspiran más bien a alcanzar nuevos consensos alrededor de valores distintos de los imperantes.<sup>2</sup>

Tal y como cabía esperar, son precisamente estas lecturas que sugieren que la actividad política ha de concentrarse única y exclusivamente en manos de los representantes legítimos de la ciudadanía las que predominan en círculos conservadores. Desde este punto de vista, no sólo el ejercicio del poder ha de ser la actividad privativa de los partidos políticos (y, en menor medida, de los grupos de interés), que mantendrían de este modo una posición privilegiada con respecto a él, sino que, yendo un paso más allá, éstos deberían disfrutar asimismo del monopolio de la política. Frente a esta visión, que en ocasiones se revela meramente como la concreción en un campo específico de una cosmovisión más amplia, en este trabajo mantendremos que, en un marco normativo de la democracia adaptado a las condiciones de las sociedades complejas, el acceso privilegiado a las posiciones resolutive de la política por parte de los partidos políticos es perfectamente legítimo. Es más: se hace ciertamente difícil imaginar hoy en día alternativas viables a la democracia representativa que no giren alrededor de los partidos políticos. Sin embargo, discrepamos profundamente en un aspecto: las pretensiones de acaparar la actividad política y de excluir de la misma a las iniciativas ciudadanas por intervenir sin constreñimientos de ningún tipo (por ejemplo, de clase, género, etnia o raza) en la vida pública chocan frontalmente con una concepción de la ciudadanía política heredada del mundo clásico y que entiende la participación en la deliberación pública, la exigencia de publicidad y transparencia en los procedimientos y el ejercicio colectivo de controles sobre las autoridades como un conjunto de prácticas indisociablemente ligadas a una democracia merecedora de tal nombre, es decir, como un sistema que pugna por poner la política al alcance de toda la ciudadanía y que confía en sus ciudadanos organizados en la sociedad civil a la hora de definir tanto qué constituye un bien social como sobre el modo de alcanzarlo. En consecuencia, junto con las instancias recién mencionadas de representación e intermediación de intereses que son *de facto* y de valores que pueden llegar a ser (es decir, partidos políticos y grupos de interés), y en tanto expresiones que son de la sociedad civil, los movimientos sociales constituyen una expresión a menudo (que no por definición, tal y como veremos en breve) saludable de una ciudadanía democrática preocupada por intervenir conjuntamente en el diseño de su vida compartida. La identificación estrecha de la política con el sistema político constituye, pues, un craso error en la comprensión y en el ejercicio democrático. La política en un marco liberal es una categoría más amplia en la que, efectivamente, el núcleo institucional,

con sus actores y agencias (gobierno, oposición, partidos, grupos de interés, unidades administrativas [Kriesi, 2001: 9]), goza de la legitimidad necesaria para adoptar decisiones vinculantes y llevarlas a la práctica; no obstante, no parece menos cierto normativamente hablando que, tal y como afirma Peters, “la legitimidad de las decisiones depende de los procesos de opinión y de formación de la opinión en la periferia” (1993: 340), donde los movimientos sociales y otros agentes de la sociedad civil integrantes de dicha periferia, como por ejemplo las ONG, desempeñan un papel fundamental a la hora de entablar procesos de comunicación en el seno de la opinión pública entre los actores políticos establecidos y la ciudadanía. En otras palabras: un sistema político se verá lastrado por un déficit de legitimidad toda vez que se permita ignorar las demandas de la ciudadanía autónomamente organizada en los márgenes del sistema de competencia política entre partidos y de otras organizaciones de representación de intereses.

La relación entre todas estas instancias (bloque de autoridades, partidos, asociaciones de interés, movimientos) no es siempre sencilla de esclarecer, pero valga decir como principio directriz que la acción colectiva surgida autónomamente desde abajo cumple una función complementaria a la de las otras columnas de un sistema de representación democrático. Así, resulta harto complicado sin renunciar a su misma esencia, incluso tal vez hasta desaconsejable, que los movimientos se orienten a un amplio abanico de temas o que participen en el reclutamiento sistemático de autoridades, tareas que sí desempeñan en teoría los partidos políticos. La dificultad intrínseca en dichas labores estriba en el hecho de que los movimientos sociales, debido precisamente a su bajo grado de formalización y profesionalización, no son organizaciones que tomen decisiones vinculantes hacia fuera, esto es, allende sus fronteras sistémicas, sino que más bien se trata de agentes que estructuran de manera efectiva móviles, compromisos y lazos entre sus participantes (Luhmann, 1997: 850).

Llegados a este punto, resulta conveniente introducir un matiz preventivo que contraviene la demasiado a menudo retórica glorificadora de la sociedad civil en general, movimientos sociales incluidos. En efecto, no todas las expresiones de la sociedad civil cuentan, por el mero hecho de constituir expresiones autónomas de autoorganización de lo social, con el marchamo de la deseabilidad intrínseca. Es decir, que el hecho de que las iniciativas procedan “de abajo”, de la gente corriente, del pueblo en definitiva, no constituye garantía alguna ni de bondad ni tampoco de justicia, pues no hemos de perder de vista el hecho de que —y es ésta una prevención a tomar muy en consideración— la realidad es testigo de iniciativas ciudadanas que adoptan la forma de movimientos y que no contribuyen precisamente a un reforzamiento de los valores asociados a la democracia. Cabe calificar estas iniciativas de *inciviles*. Tal y como muy gráficamente observa en esta misma línea el sociólogo alemán Ulrich Beck, el recurso a la “subpolítica está siempre disponible al sector o partido adversarios en pos de los objetivos opuestos” (1994: 20), incluso cuando tales objetivos apuntan a socavar valores indisolublemente asociados al tipo-ideal de la democracia como son los valores de igualdad política (deseada a su vez en los valores de *isonomía* —igualdad de la ley para todos los ciudadanos—, *isegoría* —igualdad de participación en los asuntos públicos— e *isocratía* —igualdad de participación en el poder—) y libertad. El referente del movimiento nazi, ayer como hoy, así como de otros movimientos *inciviles* que no se caracterizan precisamente por su defensa de la igualdad moral de todos los individuos, ni del respeto a la vida, ni mucho menos de la tolerancia como principio regulativo en la vida social de sociedades plurales y/o multiculturales, justifica la introducción de estas cautelas que rehúyen cualquier tipo de exaltación ingenua de la actividad de los movimientos sociales por el mero hecho de su origen espacial. Digámoslo bien claro aunque de manera un tanto paradójica: también existen expresiones inciviles de

la sociedad civil, y frente a ellas conviene mantener siempre una actitud vigilante por supuesto desde la esfera institucional, pero también desde la propia sociedad civil. No en vano, algunas de estas expresiones inciviles persiguen sus objetivos no a través de medios comunicativos, como típico-idealmente les correspondería en tanto que expresiones de la sociedad civil, sino más bien a través de medios violentos y coartadores de voluntades, cuando no segadores de vidas.

En definitiva, pues, cualquier pretensión por parte de los movimientos de trascender su carácter complementario con respecto a los otros actores, por ejemplo sucumbiendo a la tentación de *asaltar* el Poder (si es que, según advirtió Foucault, tal cosa existe), se escapa del marco categorial democrático y no puede ser evaluada sino como una regresión, una involución de problemática reconciliación con el ideal de democracia. El papel de los movimientos sociales en una democracia no es el de suplantar a los partidos políticos, sino más bien el de enriquecer los canales de deliberación y ejercer influencia en los aparatos de toma de decisiones. Nada más, pero tampoco nada menos.

En breve me detendré en algunas funciones positivas concretas que los movimientos sociales, y en particular los denominados *nuevos* movimientos sociales (ecologismo, feminismo, pacifismo, solidaridad con el Tercer Mundo, homosexuales, etc.), desempeñan en la revitalización de la democracia. Antes, sin embargo, desearía introducir algunas puntualizaciones adicionales. En primer lugar, me centraré en el análisis de la relación entre los movimientos sociales y el sistema político en su dimensión institucional, dejando deliberadamente al margen otras funciones que, si bien en última instancia pueden llegar a adquirir una dimensión política, no la tienen de forma inmediata.<sup>3</sup> Me refiero, por ejemplo, al papel que desempeñan los movimientos sociales en la formación y consolidación de identidades colectivas, pues es bien sabido que, en ausencia de un sentido relativamente robusto del *nosotros*, resulta harto problemático plantear desafíos sostenidos y sustanciales al sistema político-institucional. O, también, a la labor de difusión de valores alternativos a los dominantes en la sociedad, tarea en la que los nuevos movimientos sociales han destacado sobremedura en el curso de las últimas décadas.<sup>4</sup>

En segundo lugar, de forma subyacente a las funciones inmediatamente políticas que distinguiremos a continuación late la idea de que los movimientos sociales ejercen una política de influencia dirigida a dos grupos de actores: por un lado, intentan influir en las autoridades (cuerpos legislativo, ejecutivo y judicial, así como otros agentes políticos como los partidos políticos), en tanto que, por otro lado, influyen en ese espacio difuso integrado por individuos y grupos al que genéricamente se denomina opinión pública. Dicha opinión pública puede ser descrita como un foro de comunicación (y, por lo tanto, un ámbito discursivo) abierto a todos los grupos sociales y a todos los temas de relevancia social (Neidhardt, 1994). La noción de influencia resulta de capital importancia desde un punto de vista normativo para entender el rol de la sociedad civil en general (y de los movimientos sociales en particular) en sistemas formalmente democráticos. Podemos constatar que un movimiento social dado X ejerce influencia en Y (el complejo de autoridades y la opinión pública) toda vez que Y adopta un curso de acción o interioriza una serie de valores convencido de la fuerza persuasiva de los argumentos o del ejemplo público de X, pero nunca porque haya sido forzado a ello.<sup>5</sup> Habermas ha expresado magníficamente este punto de vista en los términos siguientes: “la influencia política respaldada por la opinión pública se transforma en poder político —en un potencial para alcanzar decisiones vinculantes— cuando tiene como efecto el convencimiento de los miembros autorizados del sistema político y condiciona el comportamiento de votantes, legisladores, empleados públicos, etc. Al igual que el poder social, la influencia política que descansa en la opinión pública sólo puede ser transformada en poder político mediante procedimientos institucionaliza-

dos. La influencia tiene lugar en la opinión pública y es en ella donde se convierte en objeto de disputa" (1992: 439. Cursiva en el original). Y continúa el mismo autor: "dentro de las fronteras de una esfera pública, o cuando menos de una esfera pública liberal, los actores adquieren únicamente influencia, no poder político" (ibídem: 449). Punto de vista en el que coinciden numerosos autores, Luhmann entre otros, cuando afirma que "los participantes [en los movimientos de protesta] buscan ejercer influjo político, si bien no a través de los canales normales" (1997: 853. Cursiva en el original). Así pues, en condiciones típico-ideales de una sociedad democrática abierta en la que los mecanismos de participación están relativamente bien lubricados y las condiciones de acceso abiertas a todas y todos para discutir cuestiones relativas a la vida en común, la renuncia a la política de influencia y el asalto a los palacios de invierno por parte de un movimiento social determinado, así como el propósito de imponer su visión particular de la vida buena al conjunto de la sociedad, violan el principio democrático. Desde un punto de vista normativo, en una democracia la persuasión, nunca la imposición, es el arma por excelencia de los movimientos sociales. De nuevo insistimos en una matización introducida con anterioridad al hablar del papel de los movimientos en la conformación de identidades colectivas: la *orientación dualista* hacia las autoridades y hacia la sociedad civil refleja una visión demasiado instrumental de los movimientos sociales. En lugar de primar esa orientación hacia fuera, puede darse el caso de movimientos sociales que insistan, por ejemplo, en una escenificación ritual de la protesta como mecanismo privilegiado para alcanzar una mayor integración y solidaridad grupal (Casquete, 2002). Esta orientación hacia dentro se presenta como una precondition para construir una identidad colectiva, una función que no es directamente política y de la que, por tanto, no nos ocuparemos en el marco del presente trabajo.

Una tercera puntualización para finalizar: el modo por antonomasia que los movimientos sociales tienen de ejercer influencia en la opinión pública y las autoridades es la escenificación de alguna de las formas de protesta a su disposición en el repertorio moderno de acción colectiva (manifestaciones, sentadas o actos de desobediencia civil, por señalar únicamente algunos de los modos de intervención más extendidos), si bien a menudo, y a diferencia de lo que opinan autores como Luhmann, el recurso a formas no convencionales de participación viene acompañado de la utilización de formas más convencionales, como son el recurso a los tribunales, la elaboración y difusión de saber experto alternativo o el ejercer presión a modo de *lobbies* sobre las autoridades.<sup>6</sup>

Una vez efectuadas estas notas preventivas, nos encontramos en disposición de proceder al análisis de las funciones inmediatamente políticas más relevantes que desempeñan los movimientos sociales y que los convierten en unos actores necesarios en el moderno sistema de intermediación de intereses.

## Funciones de los movimientos sociales en sistemas democráticos

# 2

A continuación, y siguiendo parcialmente a Dieter Rucht (2001), identificaremos un total de cinco funciones directamente políticas que desempeñan los movimientos sociales y que, en la medida en que enriquecen el debate político, se puede decir que contribuyen a apuntalar la democracia. No se trata de que todos los movimientos sociales u organizaciones de movimientos sociales desempeñen todas y cada una de estas funciones. Se trata, más bien, de un constructo analítico que no tiene por qué encontrarse necesariamente

en la realidad. Dichas funciones se cifran en las siguientes: 1) identificación de problemas y/o riesgos; 2) representación de grupos discriminados o de intereses de grupo discriminados; 3) ejercicio de un contrapoder crítico; 4) propuesta de alternativas, y 5) función educativa en tanto que potenciales escuelas de democracia. Obviamente, los movimientos sociales no ejercen en exclusividad estas funciones. Varias o todas ellas les corresponderían, típico-idealmente, a actores como los partidos políticos. Lo que merece la pena constatar en este punto es que, habida cuenta de la incapacidad o, en todo caso, capacidad defectuosa, de los partidos políticos de desempeñar estas funciones, la autoorganización de lo social expresada en los movimientos sociales se ve abocada a rellenar ese hueco.

### ■ Identificación de problemas y/o riesgos

Una primera función política que les cabe atribuir es que, en el marco de unas sociedades crecientemente complejas que se ven impelidas a su creación y recreación permanentes, los movimientos sociales constituyen un indicador de problemas insuficientemente satisfechos o, peor aún, no afrontados en absoluto, ni por los procedimientos establecidos de formación de opinión en la esfera pública ni tampoco por las agencias administrativas comisionadas para la resolución de problemas. De acuerdo con esta función de detección de déficits, los movimientos sociales serían expresión de inquietudes sociales que giran alrededor de aspectos no tomados en consideración, a menudo ni siquiera percibidos, por los canales encargados de actuar de correa de transmisión y de elevar las demandas sociales a la esfera resolutoria de la política. Desde este punto de vista, los movimientos sociales actúan a modo de *sensores* de problemas y riesgos,<sup>7</sup> esto es, proporcionan una instructiva fuente de información y un mecanismo de aviso para la política establecida y para la opinión pública en general que, eventualmente y transcurrido algún tiempo, puede en el más optimista de los escenarios culminar en la adopción de las medidas oportunas para su resolución por parte de las autoridades.<sup>8</sup>

"Ocultos tras las reglas formales del juego democrático se encuentran operando efectivamente potentes procesos de selección y de exclusión que vuelven invisibles los dilemas fundamentales de la vida social. La presencia de conflictos y la acción de los movimientos que los expresan lleva estos dilemas a la superficie y permite nombrarlos", afirma Melucci (2001: 59). En efecto, coincidimos con el diagnóstico del sociólogo y psicólogo clínico italiano según el cual, frente al anquilosamiento y el carácter autorreferencial de los partidos políticos, más preocupados demasiado a menudo por las siguientes elecciones que por las generaciones venideras, los movimientos sociales hacen aflorar los problemas que emergen en las sociedades complejas cada vez con mayor frecuencia y rapidez, contribuyendo así decisivamente a su visualización. Y, recordemos, sólo lo visible es susceptible de ser problematizado y, en consecuencia, sometido a decisiones colectivas. Así, por ejemplo, sin el impulso del movimiento ecologista contemporáneo resulta difícil imaginar la incorporación de la cuestión medioambiental en la agenda política a partir del último tercio del siglo pasado. Cuando el movimiento ecologista balbuceaba, hubiese resultado extemporáneo acceder a una declaración programática de un partido político (independientemente de su orientación ideológica) con la menor referencia a la urgencia de la defensa de las bases naturales de la existencia como prerrequisito para la supervivencia de la especie humana. Hoy, por el contrario, la dificultad radicaré más bien en encontrar un solo actor político establecido que no haya procedido al menos a una cooptación temática del medio ambiente (algo muy distinto es el grado de apropiación sustantiva de los problemas puestos sobre la mesa por el movimiento ecologista) y que no haga de ello bandera. De modo similar, sin el coraje y tenacidad exhibido por las movilizaciones feministas desde finales de

los años sesenta, la igualdad efectiva entre géneros no figuraría como un tema de la discusión política.<sup>9</sup> Igualmente, sin la presión institucional y en la esfera pública del movimiento obrero, el diseño institucional del Estado de bienestar no hubiese adoptado la forma con que se generalizó en Occidente a partir de la segunda guerra mundial. Por último, sin la movilización de esa constelación multicolor de actores que han convergido en la crítica a la globalización impulsada por las organizaciones transnacionales guiadas por la ideología neoliberal (Organización Mundial de Comercio, Banco Mundial), hoy en día no estaríamos considerando la posibilidad de una forma alternativa de globalización que hiciese de la justicia global su eje central.

## ■ Representación de grupos discriminados o representación de intereses discriminados de grupo

Los movimientos sociales no sólo contribuyen a trasladar a la agenda política temas relegados a la periferia de la discusión pública, sino que, a menudo, se erigen en los representantes (en el sentido atribuido por Pitkin al concepto de representación) y valedores de derechos de grupos discriminados o, también, de los intereses discriminados de ciertos grupos no necesariamente discriminados, e incluso en ocasiones privilegiados. Ejemplos de movimientos sociales que en un momento u otro de su historia han hecho presentes con mayor o menor éxito la defensa de derechos de grupo ubicados en los márgenes del sistema son el movimiento obrero organizado en sindicatos y partidos políticos desde el siglo XIX, el movimiento sufragista en los siglos XIX y XX, o el movimiento de defensa de los derechos de los inmigrantes ya en nuestros días. Un ejemplo de movimiento social defensor de intereses discriminados de sectores sociales alejados de la marginalidad es el movimiento ecologista, uno de cuyos pilares socio-estructurales lo integra, según coinciden en apuntar diversos analistas, la nueva clase media (Offe, 1988; Melucci, 1989; Inglehart, 1991).

Que no todas las preocupaciones ciudadanas encuentran el eco deseado por sus promotores en el marco de la política establecida resulta una afirmación obvia. En tanto que ciertos intereses son privilegiados en función del peso específico de los grupos sociales que los impulsan y sancionan como *verdades*, las reivindicaciones de grupos sociales insuficientemente estructurados son a menudo relegadas a una larga lista de espera hasta que les llega el turno, si es que ello ocurre alguna vez. La presión mediante acciones no convencionales, es decir, la dramatización de los temas en la esfera pública mediante la escenificación de actos de protesta, puede ser entendida en este sentido como una medida encaminada a que las autoridades concedan a dichos temas un carácter de urgencia. Son los casos de los movimientos de defensa de los inmigrantes, de defensa del medio ambiente, de desempleados, de pueblos indígenas, por una globalización alternativa, etc. Los partidos políticos, por ejemplo, guiados por una lógica electoral que persigue maximizar el voto en las siguientes elecciones, son maquinarias atrapatodo que a menudo tan sólo se acercan a dichas reivindicaciones una vez que gozan de popularidad en la opinión pública y, por lo tanto, entre el electorado. Sólo entonces se aventurarán a cooptar dichos temas e incluirlos en sus programas, lo cual evidentemente no es sino una forma de oportunismo programático sin garantía alguna de respuesta sustantiva. Pero, tal y como mencionábamos en el punto anterior, sin la función de antenas que desempeñan los movimientos sociales, a los partidos políticos les pasaría a menudo desapercibido el sentir ciudadano al respecto de una variedad creciente de temas que caracteriza la complejidad sistémica hoy en día, y, en consecuencia, se verían seriamente imposibilitados para organizar discursos críticos a su alrededor y para plantear soluciones alternativas.

Por consiguiente, los movimientos sociales pueden ser considerados desde esta perspectiva como uno de los principales responsables de la expansión de los derechos de ciudadanía de diferentes grupos sociales que, a lo largo de la historia, sufren o han sufrido discriminaciones en razón de su raza, género, orientación sexual, clase social, etc., o que, como venimos argumentando, han interpretado sus derechos como discriminados, aun cuando no se tratase en sentido estricto de grupos discriminados estructuralmente. La lucha sostenida por parte de movimientos como el obrero, de defensa de los derechos civiles de la minoría afroamericana en Estados Unidos, de la minoría católica en Irlanda del Norte, de minorías indígenas en infinidad de rincones de nuestro planeta, del movimiento de homosexuales o del feminista, entre otros, presta abundante testimonio de este enriquecimiento en la definición de derechos desde la ciudadanía civil hasta la política y la social, por seguir el esquema ya clásico de Marshall (1998), hasta llegar a incorporar otros derechos que intentan hacer realidad el ideal participativo en la vida pública, que es en todo caso una categoría más amplia que la vida política.<sup>10</sup>

## ■ Contrapoder crítico

Los movimientos sociales no sólo identifican problemas y proporcionan una plataforma efectiva para intereses infrarrepresentados o simplemente ignorados, sino que, en tercer lugar, ejercen controles y ofrecen un contrapoder crítico frente a las fuerzas sociales y políticas establecidas y al complejo de autoridades. Dicha función se activa, por ejemplo, en aquellas circunstancias en que exista una asimetría manifiesta entre la voluntad de la ciudadanía y la plasmación de dicha voluntad a través de las agencias comisionadas de intermediación e implantación de intereses y valores. Los movimientos sociales presionan a las autoridades, para que justifiquen sus decisiones o indecisiones, a presentarse ante la opinión pública con una batería de razones razonables que apuntalen una toma de postura determinada. En un escenario de carencia generalizada de herramientas efectivas de control por parte de los ciudadanos sobre las decisiones de las autoridades, los movimientos sociales se revelan como uno de los escasos mecanismos a disposición de la ciudadanía para ejercitar un seguimiento democrático crítico de la transparencia y publicidad de los representantes. La ventaja de los movimientos sociales (a la vez que su inconveniente) respecto a otras agencias de intermediación es que, al estar sujetos a la lógica del número y de la protesta en lugar de a la lógica electoral o de representación de intereses, se sienten relativamente libres de cálculos de conservación del poder o de preservación de mercados para ejercer su legítimo derecho a la crítica, exigir responsabilidades y, dado el caso, formular alternativas. Ello les coloca en una posición ambigua no exenta de complicaciones: por un lado, al estar en disposición de arriesgar en sus propuestas sin la espada de Damocles que supone la legitimación por el voto, se pueden permitir el lujo de la audacia y el vanguardismo a la hora de ofrecer alternativas a lo realmente existente; sin embargo, por otro lado, se hacen acreedores del reproche de que, al carecer en la mayor parte de los casos de criterios formales de pertenencia, resulta problemático saber exactamente a quién representan.

## ■ Propuesta de alternativas

La formulación de alternativas es otra contribución de los movimientos sociales a regenerar y fortalecer las prácticas participativas consustanciales e indisolubles a todo régimen que se pretenda democrático. En efecto, a menudo los movimientos sociales postulan modos creativos e innovadores de hacer frente a problemas que preocupan a la sociedad. En ocasiones, dichas propuestas alternativas no son sino meras

ensoñaciones con remotas posibilidades de ganar el beneplácito de la sociedad en su conjunto a través del ejercicio de la influencia (propuestas neoluditas presentes en ciertas orientaciones del movimiento ecologista frontalmente opuestas a la modernización tecnológica, por mencionar un ejemplo); pero a menudo, en el ejercicio de una praxis de autolimitación y realismo, los movimientos sociales se erigen en portadores de utopías concretas que, si bien en el momento de su exigencia pueden ser evaluadas por amplios sectores sociales como inalcanzables en un futuro cercano, con el paso del tiempo acaban por convertirse en realidades (por ejemplo, la abolición de la esclavitud o la consecución del voto para la mujer fueron propuestas que, en su tiempo, fueron consideradas poco menos que disparates por quienes juzgaban tanto a esclavos como a mujeres como categorías inferiores indignas de un estatus de igualdad moral, por no mencionar la jurídica). O, como afirma John Rawls de su teoría de la justicia sirviéndose de un oxímoron, los movimientos sociales serían portadores de utopías realistas, entendiéndose por tales aquellas propuestas que **“examinan los límites de lo practicable desde un punto de vista realista”** (2002: 36). Gracias a dicho utopismo realista, y en una medida imposible de calibrar, pero sin duda determinante, el conjunto de libertades y derechos de que disfrutamos hoy en día en Occidente son el producto sedimentado de incontables conquistas concretas arrancadas por distintos movimientos sociales cuando menos desde la época de la Revolución francesa.

Así pues, en la medida en que los movimientos sociales son portadores de utopías concretas, pueden ser considerados espacios para el ejercicio de la imaginación de mundos alternativos. En algunos casos, por ejemplo con la creación de comunidades autogestionadas y regidas por el principio de simplicidad de vida voluntaria, los movimientos sociales hacen efectiva la transición desde la imaginación hasta el establecimiento de microespacios sociales en los que las utopías se hacen realidad.

## ■ Escuelas de democracia

En quinto y último lugar, los movimientos sociales ofrecen potencialmente un campo de aprendizaje de prácticas democráticas. Ésta es la función en la que han venido insistiendo todos aquellos autores preocupados por conceder protagonismo a la ciudadanía a la hora de configurar el todo social.

Corresponde probablemente a Rousseau el mérito de haber teorizado por primera vez el hecho de que la participación de los ciudadanos en las decisiones políticas es algo más que un mecanismo para garantizar su protección frente a posibles excesos de las autoridades. Según el pensador ginebrino, gracias a la participación el ciudadano experimenta una transformación psicológica que le lleva a considerar los intereses generales como algo infinitamente más elevado que los intereses particulares, que en su esquema de pensamiento no significa otra cosa que la voluntad general adquiere preferencia sobre la voluntad individual. De este modo, además de la función protectora que habitualmente le atribuye el liberalismo, la participación también tendría según Rousseau una función educativa, por cuanto el individuo *aprende* que su existencia se desarrolla en una estrecha interrelación con la comunidad, es decir, que los intereses individuales y colectivos están indisolublemente ligados.

Será John Stuart Mill quien posteriormente insista en la función educativa de la participación en términos similares a los de Rousseau. En efecto, Mill concibe la participación como una dimensión necesaria de la ciudadanía responsable. En su apología del gobierno representativo, Mill defiende que el sufragio universal y la participación a nivel nacional pierden gran parte de su sentido si con anterioridad el individuo no ha adquirido la preparación necesaria en la administración local, pues, debido a su cercanía, es en tal instancia donde se materializa la educación política de los ciudadanos: **“en las Asambleas locales, además de la función de elegir,**

**tiene cada uno, a su vez, la probabilidad de ser elegido, y muchos, sea por elección, sea por turno, la de desempeñar algunos de los numerosos empleos ejecutivos locales. En tal situación les es forzoso no sólo pensar y hablar, sino también obrar por el interés público”** (Mill, 1985: 171). Es decir, que las instituciones locales pueden ser consideradas instancias en las que el individuo aprende los fundamentos de una ciudadanía política responsable. En sus últimos escritos, Mill extendió el argumento de las bondades de la participación a una esfera de autoridad no gubernamental: la industria (Pateman, 1970: 33-35).

Insistiendo en esta línea argumentativa, la participación en otras *escuelas de democracia* tales como un sector considerable de los movimientos sociales (los denominados *nuevos* movimientos sociales, desde el movimiento estudiantil hasta el ecologista pasando por el feminista) u otras organizaciones de la sociedad civil tiene consecuencias positivas en el sentido de eficacia y competencia políticas de los individuos en ellas comprometidos. La consecuencia no deja de repercutir positivamente en la calidad democrática de nuestros sistemas: disponer de una ciudadanía mejor dispuesta y preparada para la praxis democrática.

## 3 Conclusión

Una democracia que obstruye y relega la actividad de los movimientos sociales al rango de patología es una democracia que se aleja del ideal normativo de un orden político abierto basado en la deliberación pública. Los movimientos sociales no están institucionalizados ni sus funciones recogidas en constitución u ordenamiento jurídico alguno. Pertenecen más bien a la realidad de los modernos sistemas democráticos. Su mera existencia revela pues la insuficiencia y el déficit de los mecanismos establecidos de representación de intereses y de valores.

Tal y como hemos argumentado a lo largo de este trabajo, los movimientos desempeñan un papel complementario, que no sustitutivo, al de otros agentes de intermediación, sobre todo partidos y asociaciones de intereses. Si hubiésemos de sintetizar en una fórmula escueta las funciones inmediatamente políticas que desempeñan los movimientos sociales, diríamos que actúan como portadores del imperativo del *deber de civilidad* y, en particular, estimulan algunas de las virtudes cooperativas esenciales en sistemas democráticos abiertos tales como la capacidad deliberativa en la esfera pública, la disposición a asumir compromisos con los demás (Rawls, 2002: 131, 161-162) y, en suma, su contribución potencial para hacer efectivo el ideal democrático de poner la política al alcance de todo el mundo.

Por otra parte, hemos puesto de manifiesto asimismo que los ciudadanos no nacen, sino que se hacen como el precipitado de la educación cívica y del compromiso político. Los movimientos sociales, así como otras instancias de la sociedad civil, proporcionan un espacio para el desarrollo potencial de ambos requisitos de la ciudadanía responsable.

Habida cuenta de todas las funciones inmediatamente políticas que hemos considerado a lo largo del presente trabajo, hemos de concluir que, si la autoorganización social no se dotase a sí misma de esta forma de intervenir en el proceso político que son los movimientos sociales, se haría necesaria su invención. Aunque confiar ciegamente en la deseabilidad de *todos* los movimientos sociales sea una actitud ingenua, parece que una sociedad en la que proliferen los movimientos sociales es una sociedad dinámica que no se deja atrapar en el círculo esclerótico de la política establecida.

## NOTAS

1. En su propuesta de una “democracia fuerte”, el filósofo estadounidense Benjamin Barber ha traducido magníficamente el significado de poner la política al alcance de todo el mundo. En una democracia tal, afirma Barber, no es preciso que los ciudadanos participen todo el tiempo en los asuntos públicos (en ello precisamente consistiría la “libertad de los antiguos”, en la formulación clásica de Constant); basta más bien con que “participen al menos algo de tiempo en al menos algunos de los asuntos públicos” (1984: xvii).
2. Numerosos autores han insistido en el hecho de que el disenso, en cuanto expresión de las diferentes interpretaciones de la vida buena presentes en toda sociedad multicultural (y todas las sociedades occidentales lo han sido históricamente, lo son, y todo indica que lo seguirán siendo de manera más pronunciada si cabe), es un dato consustancial y necesario a la democracia. Fue Locke quien, en su apología del principio de tolerancia como mecanismo para llevar la paz social a una sociedad atravesada por las guerras de religión, apuntó de forma temprana la conveniencia (bien es cierto que con limitaciones sólo comprensibles en su época) de gozar de una esfera pública relativamente abierta. Afirmó Locke: “el papel de las leyes no es cuidar de la verdad de las opiniones, sino de la seguridad del Estado y de los bienes y de la persona de cada hombre en particular [...]. La verdad saldría airosa si, por una vez, la dejaran defenderse a sí misma” (1985: 48). Pero quizá la formulación liberal clásica de las bondades de la discusión en cuanto expresión del disenso se la debemos a John Stuart Mill. A juicio del polifacético pensador inglés, “el único modo de que un ser humano se aproxime al conocimiento de todo un tema es escuchando lo que tienen que decir personas de todo tipo de opinión” (1991: 25). En el mismo sentido: “El que sólo conoce su propia posición ante un tema, conoce poco de ese tema” (ibídem: 42).
3. La innovación introducida por la ola contemporánea del movimiento feminista (e inmediatamente después asumida también por otros movimientos sociales) según la cual “lo personal es político” apuntaría hacia una radicalización extensiva del principio democrático en el sentido apuntado más arriba, es decir, hacia el ensanchamiento de los temas políticos hasta el último rincón de la vida social donde se establezcan relaciones de poder. Aunque no se trate directamente de poder institucional, esta innovación ha contribuido sin duda a un enriquecimiento del abanico de temas sujetos a la discusión pública, así como a una reevaluación del papel institucional en relación con los asuntos colocados en la agenda política por los movimientos de mujeres.
4. Así, por ejemplo, las distintas orientaciones que juntas integran el movimiento feminista tienen en común la consecución de una reevaluación de lo femenino como género distintivo pero igualmente valioso que ha de disfrutar con todas sus consecuencias del derecho de autodeterminación individual. Valores igualmente desafiantes a los dominantes en nuestras sociedades son postulados por el movimiento ecologista y el pacifista. El primero de ellos reclama, *grosso modo*, una relación sostenible y respetuosa del ser humano con el medio ambiente, aunque ello se traduzca en el sacrificio de ciertas cotas de bienestar material. El movimiento pacifista, por mencionar un último ejemplo entresacado de entre los movimientos sociales contemporáneos que han disfrutado de un mayor impacto en Occidente en las últimas décadas, promueve un marco global de justicia como el camino más adecuado para prevenir el conflicto armado. No cabe duda de que la difusión de estos valores en el tejido social ha calado hasta el punto de forzar a los partidos políticos a considerar estos temas e intentar incorporarlos en sus ofertas programáticas, bien es cierto que a menudo de forma cosmética.
5. El ejercicio de influencia puede practicarse mediante la argumentación discursiva y el intercambio de opiniones, o mediante el silencio comunicativo implícito en la exhibición de una conducta ejemplarizante. Este último es el caso de la desobediencia civil, entendida como el ejercicio de una política del ejemplo que rompe con alguna ley positiva juzgada como injusta por el sujeto desobediente, un acto que además es público, no violento y consciente por cuanto apela a la incompatibilidad entre las circunstancias políticas y las convicciones morales del infractor. Uno de los objetivos pretendidos por el desobediente en su práctica, no siempre nítidamente percibido, es el efecto educativo difuso que tiene la conducta que se pretende ejemplar.
6. Así, el movimiento ecologista contemporáneo en España proporciona un buen ejemplo del modo en que los movimientos sociales recurren de manera flexible de un modo convencional de participación a otro no convencional, y viceversa. En un estudio enmarcado en una investigación a nivel europeo, Manuel Jiménez concluye que son más las organizaciones del movimiento ecologista que recurren con asiduidad a formas convencionales de participación (conferencias de prensa, alegaciones ante tribunales, actividades de presión, etc.) que las que recurren a formas no convencionales (manifestaciones, etc.). Véase Jiménez, 2000.
7. En vena más dramática, Niklas Luhmann subraya la función que desempeñan los movimientos sociales como “comunicadores del miedo” (1997: 62). Así, por ejemplo, el sociólogo alemán identifica en el movimiento ecologista una “tendencia a la moralización y emocionalización de los temas ecológicos” (ibídem: 63).
8. A juicio de Ulrich Beck, el capital legitimatorio de los movimientos sociales descansa en su “credibilidad sostenida como generadores fidedignos de informaciones” (2002: 355. *Cursiva en el original*). Se está refiriendo Beck a los movimientos transnacionales que pugnan por introducir una versión alternativa de la globalización, pero su afirmación no sufre distorsiones al ser extrapolada a otros movimientos como el obrero, el ecologista o el feminista.
9. En una afirmación un tanto exagerada, Touraine resalta la centralidad de la que a su juicio disfruta el movimiento feminista en la fase actual del desarrollo social, comparable al rol histórico del movimiento obrero durante la sociedad industrial (2002: 94).
10. Así, por ejemplo, no faltan autores que extienden la definición de los derechos de ciudadanía hasta incorporar los derechos culturales y los ecológicos. Véase a este respecto Steenbergen, 1994.

## BIBLIOGRAFÍA

- BARBER, Benjamin (1984): *Strong Democracy. Participatory Politics for a New Age*, Berkeley (California), University of California Press.
- BECK, Ulrich (1994): “The Reinvention of Politics: Towards a Theory of Reflexive Modernization”, en Ulrich BECK, Anthony GIDDENS y Scott LASH: *Reflexive Modernization. Politics, Tradition and Aesthetics in the Modern Social Order*, Cambridge, Polity Press.
- (2002): *Macht und Gegenmacht im globalen Zeitalter*, Fráncfort del Main, Suhrkamp.
- CANETTI, Elias (2000): *Masa y poder*, Barcelona, Muchnik.
- CASQUETE, Jesús (1998): *Política, cultura y movimientos sociales*, Bilbao, Bakeaz.
- (2002): *From Imagination to Visualization: Protest Rituals in the Basque Country*. Discussion Paper FS III 02-10\*, Wissenschaftszentrum Berlin für Sozialforschung (WZB).
- HABERMAS, Jürgen (1992): *Faktizität und Geltung. Beiträge zur Diskurstheorie des Rechts und des Demokratischen Rechtsstaats*, Fráncfort del Main, Suhrkamp.
- INGLEHART, Ronald (1991): *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- JIMÉNEZ, Manuel (2000): “Organizando la defensa del medio ambiente”, *El Ecologista*, otoño, 40-44.
- KRIESI, Hanspeter (2001): *Die Rolle der Öffentlichkeit im politischen Entscheidungsprozess*. Discussion Paper P01-701, Wissenschaftszentrum Berlin für Sozialforschung (WZB).

- LOCKE, John (1985): *Carta sobre la tolerancia*, Madrid, Tecnos.
- LUHMANN, Niklas (1997): *Protest. Systemtheorie und soziale Bewegungen*, Fráncfort del Main, Suhrkamp.
- (1998): *Die Gesellschaft der Gesellschaft*, 2 vols., Fráncfort del Main, Suhrkamp.
- MARSHALL, T.H. (1998): *Ciudadanía y clase social*, Madrid, Alianza.
- MELUCCI, Alberto (1989): *Nomads of the Present. Social Movements and Individual Needs in Contemporary Society*, Londres, Hutchinson.
- (2001): *Vivencia y convivencia. Teoría social para una era de la información*, Madrid, Trotta.
- MILL, John Stuart (1985): *Del gobierno representativo*, Madrid, Tecnos (1ª ed., 1861).
- (1991): *On Liberty and Other Essays*, Oxford, Oxford University Press (1ª ed., 1859).
- NEIDHARDT, Friedhelm (1994): "Öffentlichkeit, öffentliche Meinung, soziale Bewegungen", en Friedhelm NEIDHARDT (ed.): *Öffentlichkeit, öffentliche Meinung, soziale Bewegungen*, Opladen, Westdeutscher Verlag.
- OFFE, Claus (1988): *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Madrid, Sistema.
- PATEMAN, Carole (1970): *Participation and Democratic Theory*, Cambridge, Cambridge University Press.
- PETERS, Bernhard (1993): *Die Integration moderner Gesellschaften*, Fráncfort del Main, Suhrkamp.
- (2001): "Deliberative Öffentlichkeit", en Lutz WINGERT y Klaus GÜNTHER (eds.): *Die Öffentlichkeit der Vernunft und die Vernunft der Öffentlichkeit*, Fráncfort del Main, Suhrkamp.
- PITKIN, Hanna Fenichel (1985): *El concepto de representación*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- RANCIÈRE, Jacques (1999): *Disagreement. Politics and Philosophy*, Minneapolis y Londres, University of Minnesota Press.
- RAWLS, John (2002): *La justicia como equidad. Una reformulación*, Barcelona, Paidós.
- RÖDEL, Ulrich, Günter FRANKENBERG y Helmut DUBIEL (1997): *La cuestión democrática*, Madrid, Huerga y Fierro.
- ROTH, Roland (1998): "Neue soziale Bewegungen und liberale Demokratie", *Forschungsjournal Neue Soziale Bewegungen*, 11 (1), 48-62.
- RUCHT, Dieter (2001): "Soziale Bewegungen als Signum demokratischer Bürgergesellschaft", en Claus LEGGEWIE y Richard MÜNCH (eds.): *Politik im 21. Jahrhundert*, Fráncfort del Main, Suhrkamp.
- SCHUMPETER, Joseph A. (1968): *Capitalismo, socialismo y democracia*, Madrid, Aguilar.
- SLOTERDIJK, Peter (2000): *Die Verachtung der Massen. Versuch über Kulturkämpfe in der modernen Gesellschaft*, Fráncfort del Main, Suhrkamp.
- STEENBERGEN, Bart van (ed.) (1994): *The Condition of Citizenship*, Londres, Sage.
- TOURAINÉ, Alain (2002): "The Importance of Social Movements", *Social Movement Studies*, 1 (1), 89-95.

Jesús Casquete, *Movimientos sociales y democracia*, Cuadernos Bakeaz, nº 55, febrero de 2003.

© Jesús Casquete, 2003; © Bakeaz, 2003.

*Las opiniones expresadas en estos trabajos no coinciden necesariamente con las de Bakeaz.*

**Cuadernos Bakeaz** es una publicación monográfica, bimestral, realizada por personas vinculadas a nuestro centro o colaboradores del mismo. Aborda temas relativos a economía de la defensa, políticas de cooperación, educación para la paz, geopolítica, movimientos sociales, economía y ecología; e intenta proporcionar a aquellas personas u organizaciones interesadas en estas cuestiones, estudios breves y rigurosos elaborados desde el pensamiento crítico y desde el compromiso con esos problemas.

**Director de la publicación:** Josu Ugarte • **Coordinación técnica:** Blanca Pérez • **Consejo asesor:** Martín Alonso, Joaquín Arriola, Nicolau Barceló, Anna Bastida, Roberto Bermejo, Jesús Casquette, Xabier Etxeberria, Adolfo Fernández Marugán, Carlos Gómez Gil, Rafael Grasa, Xesús R. Jares, José Carlos Lechado, Arcadi Oliveres, Jesús M<sup>a</sup> Puente, Jorge Riechmann, Juan Manuel Ruiz, Pedro Sáez, Antonio Santamaría, Angela da Silva, Ruth Stanley, Carlos Taibo, Fernando Urruticoechea • **Últimos títulos publicados:** 45. Gema Celorio, *Nuevos retos para la sensibilización sobre el desarrollo*; 46. Carlos Gómez Gil, *La cooperación descentralizada en España: ¿motor de cambio o espacio de incertidumbre?*; 47. Xabier Etxeberria, *Ignacio Ellacuría: testimonio y mensaje*/Ignacio Ellacuría: *testigantza eta mezua*; 48. Juan Manuel Ruiz, *En torno a la eficiencia*; 49. Xesús R. Jares, *Educación para la paz después del 11/09/01*; 50. Gabriel Pons, *Herramientas de las ONGD en la cooperación para el desarrollo económico*; 51. Roberto Bermejo, *Concepciones de la sostenibilidad y sistemas de indicadores*; 52. Julián Salas, *Introducción a la práctica de la evaluación de proyectos de cooperación*; 53. Joaquim Sempere, *Necesidades, desigualdades y sostenibilidad ecológica*; 54. Johan Galtung, *Conflicto, guerra y paz, a vista de pájaro. Y cómo los aborda el grueso de los políticos y periodistas*; 55. Jesús Casquete, *Movimientos sociales y democracia* • **Diseño:** Jesús M<sup>a</sup> Juaristi • **Maquetación:** Mercedes Esteban Meriel • **Impresión:** Grafilur • **ISSN:** 1133-9101 • **Depósito legal:** BI-295-94.

**Suscripción anual** (6 números): 14,42 euros • **Instituciones y suscripción de apoyo:** 21,64 euros • **Forma de pago:** domiciliación bancaria (indique los 20 dígitos correspondientes a entidad bancaria, sucursal, control y c/c.), o transferencia a la c/c. 2095/0365/49/3830626218, de Bilbao Bizkaia Kutxa • **Adquisición de ejemplares sueltos:** estos cuadernos, y otras publicaciones de Bakeaz, se pueden solicitar contra reembolso (3,00 euros de gastos de envío) a la dirección abajo reseñada. Su PVP es de 2,40 euros por ejemplar.

**Bakeaz** es una organización no gubernamental fundada en 1992 y dedicada a la investigación. Creada por personas vinculadas a la universidad y al ámbito del pacifismo, los derechos humanos y el medio ambiente, intenta proporcionar criterios para la reflexión y la acción cívica sobre cuestiones relativas a la militarización de las relaciones internacionales, las políticas de seguridad, la producción y el comercio de armas, la relación teórica entre economía y ecología, las políticas hidrológicas y de gestión del agua, los procesos de Agenda 21 Local, las políticas de cooperación o la educación para la paz y los derechos humanos. Para el desarrollo de su actividad cuenta con una biblioteca especializada; realiza estudios e investigaciones con el concurso de una amplia red de expertos; publica en diversas colecciones de libros y boletines teóricos sus propias investigaciones o las de organizaciones internacionales como el Worldwatch Institute, ICLEI o UNESCO; organiza cursos, seminarios y ciclos de conferencias; asesora a organizaciones, instituciones y medios de comunicación; publica artículos en prensa y revistas teóricas; y participa en seminarios y congresos.